

22/02/25

22 de febrero de 1988. Se aprueba el acceso de la mujer al Cuerpo de la Guardia Civil

Contenido

El Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, reguló el acceso efectivo de la mujer a la Guardia Civil, que permitía a las mujeres acceder a las pruebas para la incorporación como guardias civiles en igualdad de condiciones que los hombres. Con ello, se garantizaba la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres para desarrollarse profesionalmente.

En marzo de 1988 se publicó la primera convocatoria del Cuerpo en la que se admitirían mujeres y a la que se presentaron 2917 aspirantes. Finalmente, 197 consiguieron plaza para realizar el correspondiente curso de formación en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), integrando así la primera promoción con mujeres de la Guardia Civil.

No obstante, la presencia de la mujer en el Cuerpo se remonta al año 1950 con la creación de la figura de las matronas de la Guardia Civil, como herencia de las matronas del extinto Cuerpo de Carabineros. Estas mujeres, en su mayoría viudas y huérfanas del Cuerpo, prestaban sus servicios en unidades de especialistas fiscales en aduanas, tanto terrestres como marítimas, con la misión de realizar principalmente los registros a mujeres.

Desde el primer momento la mujer pudo acceder a todas las especialidades del Cuerpo, sin tener limitado ningún puesto en el mismo.

Guardias civiles de la primera promoción de mujeres, desfilando en un acto oficial (Logroño, 1988).

Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.

Teniente jefa del Destacamento de Tráfico de Madrid, desfilando por el Paseo de la Castellana el día de la Hispanidad (Madrid, 2006).

Fuente: Colección particular.

Capitán piloto del Servicio Aéreo de la Guardia Civil en la cabina del helicóptero modelo EC-135 en plataforma del Servicio Aéreo de la Guardia Civil (Torrejón de Ardoz, 2013).

Fuente: Oficina de Relaciones Informativas y Sociales. Guardia Civil.